

La Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, durante 6 meses, para formar a un/a profesional con el siguiente perfil.

Beca formativa en gestión de la protección y transferencia de resultados de investigación e innovación generados en el SSPA

Ref.: 2037

La Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía (OTT-SSPA) es una iniciativa de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía que provee de servicios para la protección y comercialización de las tecnologías desarrolladas por los profesionales sanitarios e investigadores del SSPA. La actividad de la OTT-SSPA se localiza en siete sedes ubicadas en las Fundaciones Gestoras de la Investigación, actuando la Fundación Progreso y Salud como coordinadora. Su labor consiste en prestar servicios de apoyo a la investigación y la innovación en materia de transferencia a los profesionales del SSPA en las diferentes provincias de la comunidad autónoma. Entre dichos servicios cabe destacar:

Servicios de protección de resultados y asesoramiento:

- La evaluación comercial de resultados de investigaciones producidas en el seno del SSPA, a fin de evaluar su potencial de transferencia y, en su caso, la realización de las solicitudes de registros e inscripciones oportunas que garanticen la protección de dichos resultados mediante derechos de propiedad industrial y/o intelectual.
- La protección de los resultados de investigaciones, asesoramiento, redacción y tramitación de solicitudes de registros de propiedad industrial e intelectual, como por ejemplo, a través de la solicitud de patentes.
- El pago de las tasas u otros derechos y cantidades ante las oficinas que tramiten las solicitudes de registro, con la finalidad de mantener los expedientes en vigor.

Servicios de Transferencia:

- La búsqueda, negociación y la realización de contratos con terceros para el establecimiento de acuerdos de colaboración en proyectos que permitan la transferencia efectiva de los resultados de investigación o de aquellos resultados de investigación protegidos por los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual, así como el seguimiento del cumplimiento de dichos contratos.
- La búsqueda, negociación y la realización de contratos con terceros para la concesión de licencias y sublicencias de transferencia de tecnología para la explotación comercial de los resultados de la investigación o de los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual, así como el seguimiento del cumplimiento de dichos contratos.
- La búsqueda y el asesoramiento para identificar las oportunidades de financiación que más se adapten a las necesidades de los profesionales de SSPA.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/09/2022 20:44:07	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32KGGD7QMZ3YQ4KBY2HSV7BH247	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- El asesoramiento legal sin coste y personalizado para la correcta ejecución de los proyectos colaborativos y amparo de los intereses de los grupos y del SSPA. El departamento legal participa en la elaboración de acuerdos de confidencialidad (CDA), de colaboración, de prestación de servicios, de transferencia de material (MTA); así mismo presta soporte en los procesos de negociación.
- El asesoramiento y apoyo en la creación de Spin-Offs surgidas a partir de aquellos resultados de investigación protegidos por los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual.
- La identificación de demandas tecnológicas procedentes de la industria, la negociación y establecimiento de acuerdos de colaboración que faciliten el desarrollo de nuevas líneas de I+D+i en el seno de SSPA en colaboración con empresas.

Objeto de la práctica:

La adquisición de formación práctica y teórica en:

- Gestión documental de expedientes administrativos tanto del área de protección (solicitudes de patentes, fichas de inventores y documentación asociada, poderes de representación, acuerdos de cotitularidad, etc...) como del área de transferencia (acuerdos de colaboración y prestaciones de servicios, acuerdos de licencia de explotación, otros acuerdos de transferencia, documentación de soporte para actuaciones de comercialización, repositorio de convocatorias, repositorio legislativo, etc...).
- Gestión económica (generación de pedidos, albaranes, etc...) de los gastos asociados a las actuaciones de protección y transferencia.
- Actualización y mantenimiento de bases de datos sobre registros de indicadores históricos de expedientes, incluyendo control de calidad de los datos.
- Manejo de herramientas software de soporte para la gestión documental y económica como son Fundanet, Fundanet Suite y Alfresco.
- Control de procedimientos e indicadores, incluyendo respuesta a requerimientos de reporte de indicadores. Seguimiento de actividades.
- Otras actividades administrativas de la OTT-SSPA (elaboración de certificados, soporte a la comunicación de notificaciones, organización de reuniones, reserva de salas, envío de convocatorias, elaboración de actas de reunión, etc...).

Plan de Formación.

Se plantean 2 líneas de formación en paralelo:

1. Formación básica y especializada interna, aprovechando los conocimientos de la OTT-SSPA (central + nodos), en gestión de la innovación, protección, transferencia y comercialización de activos intangibles y gestión de la I+D+i en el ámbito sanitario.
2. Coaching para el desarrollo de competencias: Mentorización personalizada por tutores.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/09/2022 20:44:07	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32KGGDD7QMZ3YQ4KBY2HSV7BH247	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Perfil buscado.

Requisitos Mínimos:

- Titulación en FP II o Formación Profesional de Grado Superior de Administración y Finanzas.
- No haber realizado otra beca formativa o haber sido contratado anteriormente en un puesto con contenido similar en alguna de las estructuras gestionadas por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
- Estar en posesión de la documentación reglada para poder formalizar una beca formativa remunerada en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Experiencia laboral demostrable en gestión administrativa y financiera.
- Formación y experiencia en el uso de herramientas ofimáticas, especialmente las aplicaciones de Microsoft Office (principalmente Excel, Word, Teams, Outlook).
- Conocimiento y experiencia en el uso de bases de datos y herramientas software de gestión.
- Nivel mínimo de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar

Buscamos una persona con:

- Iniciativa.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/09/2022 20:44:07	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32KGGDD7QMZ3YQ4KBY2HSV7BH247	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar a la beca haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, expediente académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil de la beca ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil de la beca ofertado.

Información sobre la contratación.

- Jornada: 25 horas/semanales, en horario de 09:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.
- Duración: 6 meses como plazo máximo.
- Retribución: 480 € brutos mensuales.
- Ubicación: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud- Sede Italia
C/ Isaac Newton 4, 3ª Planta NO (Pabellón de Italia). C.P 41092 Sevilla.

Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/09/2022 20:44:07	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32KGDD7QMZ3YQ4KBY2HSV7BH247	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopdp.fps@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/09/2022 20:44:07	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32KGDD7QMZ3YQ4KBY2HSV7BH247	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/09/2022 20:44:07	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32KGDD7QMZ3YQ4KBY2HSV7BH247	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	